

LAS FUENTES ISLÁMICAS: EL CORÁN Y LA SUNNAH(PARTE 2 DE 2)

Clasificación: 5.0

Descripción: La religión del Islam está basada en el Corán (la Palabra de Dios) y la Sunnah (las enseñanzas y atributos del Profeta Muhammad). Parte 2. Sunnah: La segunda fuente del Islam.

Categoría: [Artículos](#) [Creencias del Islam](#) [Qué es el Islam](#)

Por : islaam.net

Publicado: 21 Apr 2014

Última modificación: 21 Apr 2014

Sunnah

El término *Sunnah* proviene de la palabra raíz *sanna*, que significa: abrir el camino o hacer la ruta más fácilmente transitable, de modo que más tarde se convierta en una vía comúnmente seguida por todo el mundo. Así que *Sunnah* puede ser descrita como una calle, vía o camino en el que las personas, los animales y los vehículos viajan. Adicionalmente, puede aplicarse a una guía profética, es decir, la ley que los profetas trajeron y enseñaron como explicación o aclaración de un libro revelado divinamente. Normalmente, la guía profética incluye referencias a los dichos, actos, características físicas y rasgos del carácter de los profetas.

Desde el punto de vista islámico, *Sunnah* se refiere a todo lo narrado o relacionado con el Profeta Muhammad, que la misericordia y las bendiciones de Dios sean con él, rastreado auténticamente hasta él, que se refiera a su discurso, sus actos, sus rasgos y sus aprobaciones silenciosas.

Cada narración está compuesta de dos partes: el *isnad* y el *matn*. El *isnad* se refiere a la cadena de personas que relataron una narración en particular. El *matn* es el texto de la narración como tal. El *isnad* debe incluir individuos rectos y sinceros cuya integridad sea incuestionable.

El discurso del Profeta Muhammad

El discurso del Profeta Muhammad se refiere a sus dichos. Por ejemplo, él dijo:

“Las obras son según las intenciones, y cada persona será recompensada según su intención. Así pues, quien haya emigrado por algún beneficio mundanal o por casarse con una mujer, su emigración será para lo que él quiso” (Sahih Al Bujari).

El Profeta también dijo:

“Quien cree en Dios y en el Último Día, debería decir algo bueno o guardar silencio”.

Estos dos reportes muestran claramente que el Profeta dijo estas palabras. En consecuencia, son conocidos como su discurso.

Los actos del Profeta Muhammad

Sus actos se refieren a todo lo que hizo, como está reportado auténticamente por los *Sahabah* (Compañeros). Por ejemplo, Hudhaifah informó que cuando el Profeta se levantaba por la noche, se limpiaba los dientes con un *miswak* (palito para limpiar los dientes). Además, Aishah reportó que el Profeta prefería hacerlo todo comenzando por el lado derecho: ponerse los zapatos, caminar, limpiarse y demás asuntos personales.

Las aprobaciones silenciosas del Profeta Muhammad

Sus aprobaciones silenciosas sobre diferentes temas se refieren a si no se oponía o no le importaba lo que veía, escuchaba o sabía acerca de los actos o dichos de sus compañeros. En una ocasión, por ejemplo, el Profeta supo por algunos de sus compañeros, de los actos de otros compañeros. Poco después de la batalla de Jandaq, el Profeta Muhammad dio la orden a los compañeros de que se apresuraran en ir a la tribu de Banu Quraidah, animándolos a darse prisa, pues quizás ellos iban a rezar el *Asr* (la oración de media tarde) allí. Algunos de los compañeros del Profeta respondieron de inmediato y salieron sin rezar el *Asr*. Llegaron después de la puesta del sol, acamparon y rezaron el *Asr* pasado el ocaso. Al mismo tiempo, otro grupo de compañeros formularon su juicio de manera distinta. Pensaron que quizás el Profeta solo los animaba a apresurar la marcha hacia su destino, en lugar de retrasar el *Asr* hasta después del atardecer. En consecuencia, decidieron quedarse en Medina hasta que rezaron el *Asr*. Inmediatamente después, se apresuraron a ir hacia la tribu de Banu Quraidah. Cuando se le contó al Profeta que cada grupo había respondido de manera distinta a su orden, afirmó ambos juicios.

Los rasgos físicos y cualidades morales del Profeta Muhammad

Todo lo narrado auténticamente con respecto a la complejión del Profeta y sus demás características físicas, está incluido también en la definición de *Sunnah*. Umm Ma'bad describió lo que vio del gran Profeta. Ella dijo:

“Vi a un hombre de rostro radiante con un resplandor brillante, ni demasiado delgado ni demasiado gordo, elegante y guapo. Sus ojos tenían un tono negro profundo con pestañas largas. Su voz era agradable y su cuello largo. Tenía una barba espesa. Sus

largas cejas negras estaban arqueadas y conectadas entre sí de manera hermosa. En silencio, se mantenía digno, llevando a la mayor admiración y respeto. Cuando hablaba, su discurso era brillante. De toda la gente, él era el más guapo y el más agradable, incluso cuando se aproximaba desde la distancia. En persona, era único y admirable. Dotado con lógica elocuente, su discurso era moderado. Sus argumentos lógicos estaban bien organizados, como si fueran un rosario de gemas. No era muy alto ni muy bajo, sino exactamente en el medio. Entre tres, él aparecía como el más radiante y vibrante. Tenía compañeros que lo honraban cariñosamente. Cuando hablaba, ellos lo escuchaban con atención. Cuando les daba órdenes, ellos las ejecutaban con presteza. Se reunían a su alrededor y lo custodiaban. Él nunca hablaba ni miraba con frivolidad” (Al Hakim).

Junto con sus características físicas, sus compañeros también describieron sus hábitos y comportamiento con la gente. Una vez, Anas reportó:

“Serví al Profeta de Al?lah, Dios lo bendiga, por diez años. Durante ese tiempo, nunca me dijo ni siquiera una vez algo tan fuerte como ‘uf’ si yo hacía algo malo. Nunca me preguntó, si había dejado de hacer algo, ‘¿por qué no lo hiciste?’, y nunca me dijo, si yo había hecho algo mal, ‘¿por qué lo hiciste?’”

De lo anterior, podemos ver con claridad que cuando el término *Sunnah* aparece en un contexto general refiriéndose al Profeta Muhammad, comprende todo lo narrado sobre el Profeta y que ha sido rastreado auténticamente hasta él. Una vez que un musulmán conoce la autenticidad de una narración, está obligado(a) a seguirla y obedecerla en consecuencia. Tal obediencia es un mandato de Dios, pues Él declara:

“¡Oh, creyentes! Obedezcan a Dios y a Su Mensajero, y no le den la espalda al escuchar [el mensaje]”. (Corán 8:20)

En ocasiones, algunos musulmanes quedan perplejos cuando la gente dice que la *Sunnah* es algo que solo se recomienda y que no es obligatorio. Por lo tanto, concluyen que solo estamos obligados a seguir el Corán y no la *Sunnah*. Tal argumento resulta de un grave malentendido. Los eruditos de la jurisprudencia islámica utilizan el término *Sunnah* para denotar lo que está establecido auténticamente del Profeta Muhammad en actos que no fueron hechos obligatorios por Dios posteriormente.

Ellos sostienen que esto incluye cualquier dicho del Profeta Muhammad en el que anima a los musulmanes a realizar una tarea en particular, y se complementa con aquellas que sostienen tales atributos. Así, para ellos el término *Sunnah* se refiere a lo que es “recomendado” y no obligatorio (*fard* o *wayib*).

A partir de esto último, podemos ver con claridad que el término *Sunnah* toma diferentes significados cuando es utilizado en distintas disciplinas islámicas.

The web address of this article:

<https://www.islamreligion.com/index.php/es/articles/4943/las-fuentes-islamicas>

Copyright © 2006 - 2023 IslamReligion.com. Todos los derechos reservados.